



COMUNICADO DE PRENSA

Plásticos de un solo uso: La Comisión acoge con satisfacción el ambicioso acuerdo sobre nuevas normas para reducir la basura marina

Bruselas, 19 de diciembre de 2018

El Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han alcanzado un acuerdo político provisional sobre las nuevas y ambiciosas medidas propuestas por la Comisión para hacer frente a los residuos marinos en su origen, concretamente a los 10 productos de plástico más frecuentemente encontrados en nuestras playas y en los artes de pesca abandonados.

El acuerdo de hoy se basa en la [propuesta sobre plásticos de un solo uso](#) presentada en mayo por la Comisión como parte de la primera [estrategia global para el plástico](#), adoptada a principios de este año, para proteger a los ciudadanos y el medio ambiente frente a la contaminación por plásticos y fomentar, al mismo tiempo, el crecimiento y la innovación. Las nuevas normas contribuyen a un esfuerzo renovado para convertir a Europa en una economía más sostenible y circular, como se refleja en el [plan de acción para la economía circular](#) adoptado en diciembre de 2015, que situará a las empresas y consumidores europeos como líderes mundiales en la producción y el uso de alternativas sostenibles que eviten la contaminación marina y la contaminación de los océanos, atajando así un problema de dimensiones globales.

El vicepresidente primero Frans **Timmermans**, responsable del desarrollo sostenible, ha declarado: «*Nos felicitamos por el ambicioso acuerdo alcanzado hoy sobre la propuesta de la Comisión de reducir los plásticos de un solo uso. Este acuerdo contribuye realmente a proteger a nuestros ciudadanos y al planeta. Los europeos somos conscientes de que los residuos plásticos son un problema enorme, y la UE en su conjunto ha mostrado su clara determinación de hacerle frente, por lo que se ha convertido en líder mundial en la lucha contra los residuos plásticos en el mar. También hay que destacar que, gracias al acuerdo de hoy, estamos impulsando un nuevo modelo de economía circular y mostrando el camino a seguir para avanzar por el camino de la*

sostenibilidad».

El vicepresidente Jyrki **Katainen**, responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, ha añadido lo siguiente: *«La lucha contra el problema que plantean los residuos plásticos es indispensable y nos ofrece además, al mismo tiempo, nuevas oportunidades para la innovación, la competitividad y la creación de empleo. Debatiremos estos aspectos con la industria en el marco de la Circular Plastics Alliance. Con el acuerdo alcanzado hoy, demostramos que Europa toma decisiones inteligentes sobre economía y medio ambiente y avanza hacia una nueva economía circular del plástico.»*

Por su parte, el comisario de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca, Karmenu **Vella**, ha declarado: «En la situación actual podemos traer el pescado a casa en una bolsa de plástico, y al año siguiente volver a encontrar esa bolsa en casa dentro de un pescado. Por ello tenemos que trabajar con decisión y rapidez. Me alegra que con el acuerdo alcanzado hoy entre el Parlamento y el Consejo, hemos hecho un gran esfuerzo para reducir la cantidad de productos de plástico de un solo uso en nuestra economía, en nuestros océanos y, en última instancia, en nuestros cuerpos ».

Medidas diferentes para productos diferentes

La nueva Directiva de la UE sobre los plásticos de un solo uso será el instrumento jurídico más ambicioso a nivel mundial para hacer frente a los residuos marinos, ya que prevé diferentes medidas aplicables a diferentes categorías de productos. Cuando se disponga de alternativas fácilmente disponibles y asequibles, se prohibirán los productos de plástico de un solo uso, como los bastoncillos de algodón, los cubiertos, los platos, las pajitas, los agitadores de bebidas, las varillas para globos, los productos fabricados con plástico oxodegradable y los envases de alimentos y bebidas de poliestireno expandido. En lo que respecta a otros productos, el objetivo es limitar su uso a través de una reducción del consumo de ámbito nacional, de los requisitos de diseño y etiquetado, y de las obligaciones de limpieza y gestión de residuos para los productores.

Próximas etapas

El acuerdo provisional alcanzado hoy ha de ser ahora aprobado oficialmente por el Parlamento Europeo y el Consejo. Tras su aprobación, la nueva Directiva se publicará en el Diario Oficial de la UE y los Estados miembros deberán transponerla después de dos años.

Más información disponible en el [comunicado de prensa](#).

Contacto: [equipo de prensa](#) de la Comisión Europea en España

<http://ec.europa.eu/spain> - twitter: <https://twitter.com/PrensaCE>